



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLON

Fdo: El Secretario / La Secretaria
Fecha: 15/06/16

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA**

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, teniendo en cuenta la necesidad de tramitación de expedientes, el retraso del pleno ordinario anterior, así como la petición en relación a la agenda de los Sres/as Concejales/as integrantes del órgano, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 17 de junio de 2016, a las 08:30 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la declaración de utilidad pública o interés social de la actuación para la ampliación de espacios de equipamiento educativo del colegio “El Pinar” y aprobación definitiva del proyecto de actuación.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación provisional de la Innovación-Modificación nº. 10 del P.G.O.U. de Alhaurín de la Torre (adaptación parcial a la L.O.U.A. de las NN.SS. de planeamiento), referente a la regulación de usos en suelo no urbanizable de carácter natural o rural, artículo 250 de la normativa.

Punto tercero.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC-28/2016, bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC-30/2016, bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios.

Punto quinto.- Dictamen referente a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC-31/2016, bajo la modalidad de concesión de transferencia de créditos.

Punto sexto.- Dictamen referente a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº. 2/2016.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Organización y RR.HH. relativa a la creación en la Relación de Puestos de Trabajo de este Consistorio el puesto de trabajo con código “AGE055F” y denominación Técnico de Administración General.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta de Alcaldía relativa a la determinación de las fiestas locales de Alhaurín de la Torre para el año 2017.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta de Alcaldía relativa a la rectificación nº. 1/2016 del Inventario General Consolidado.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial del Texto Refundido de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante.

C.I.F. P-2900700-B



<p>CVE: 07E00001CADF00B9E4H0R8K9T0 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/06/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 14/06/2016 12:28:16</p>	<p>DOCUMENTO: 20160117471 Fecha: 14/06/2016 Hora: 12:30</p>
--	--	---



Punto undécimo.- Dictamen referente a la aprobación del expediente de contratación n.º CTR-10/16 de gestión, mediante concesión, del servicio de escuela infantil "Virgen del Rosario".

Punto duodécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la aprobación de un plan de inversiones en barriadas y diseminados rurales con carácter anual.

Punto decimotercero.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la adopción de una estrategia de seguimiento de los acuerdos plenarios aprobados, como reflejo del compromiso político adoptado ante los ciudadanos.

Punto decimocuarto.- Dictamen referente a la propuesta de los Grupos Municipales de I.U.L.V.-C.A. y Alhaurín Despierta relativa a la creación de una mesa de movilidad y mecanismos de participación y consulta relativos a la peatonalización, movilidad, aparcamientos y zona azul.

Punto decimoquinto.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimosexto.- Dación de cuentas del informe de Intervención General relativo a la auditoría del registro contable de facturas electrónicas 2015.

Punto decimoséptimo.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimoctavo.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz."

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
La Secretaria General
Fdo: M^a Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E00001CADF00B9E4H0R8K9T0
URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/06/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 14/06/2016 12:28:16

DOCUMENTO: 20160117471
Fecha: 14/06/2016
Hora: 12:30

